



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°511 -2016-A/MDP.

Pangoa, 23 de junio del 2016.



LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

VISTO:

El Informe N° 011-2016-ST-CODISEC-MDP, de fecha 31 de mayo del 2016, emitido por el Secretario Técnico de CODISEC, suscrito por el Sr. Pedro Julio Otoya Abad, Informe Legal N° 259-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA, de fecha 15 de junio del 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Legas por el Abg. Emer Valero Caynicela, sobre incorporación a integrantes del CODISEC mediante Resolución de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido por el artículo 85° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades en Seguridad Ciudadana tiene como función "Establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados (...);"

Que, con Resolución de Alcaldía 106-2016-A/MDP, de fecha 29 de enero del 2016, se reconoció al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC – del Distrito de Pangoa;

Que, con Informe N° 011-2016-ST-CODISEC-MDP, de fecha 31 de mayo del 2016, emitido por el Secretario Técnico Señor Pedro Julio Otoya Abad, solicita incorporación como miembros del CODISEC a las siguientes personas:

- Dr. Carlos Francisco, Alejos Tadey
Fiscal Adjunto Provincial
- Joel, Pascual Villazana
Coord. General de las Juntas Vecinales

Que, mediante informe Legal N° 259-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA, de fecha 15 de junio del 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, suscrito por el Abg. Emer Valero Caynicela, donde Opina: que mediante Acto Resolutivo de Alcaldía se incorpore como miembros del CODISEC a los señores Francisco Alejos Tadey, Fiscal Adjunto Provincial de Satipo y Joel Isau Pascual Villazana, coordinador de Juntas Vecinales;

De Conformidad con las facultades conferidas por el numeral (6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero del a Resolución de Alcaldía N° 106-2016-A/MDP, de fecha 29 de enero del 2016, el que quedara redactado en los siguientes términos:

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER AL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC – DEL DISTRITO DE PANGOA, el mismo que estará presidido por el **Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa Ing. PEDRO CASTEÑADA VELA**, integrado por las siguientes instituciones:

1. JEFE DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.
Sr. Pedro Julio Otoya Abad, **SECRETARIO TECNICO DE CODISEC.**
2. GOBERNACIÓN DEL DISTRITO
3. COMISARÍA DEL DISTRITO DE PANGOA
Cmdte. Adolfo Flores Fernández
4. PODER JUDICIAL
5. Gilmer R. Callupe Estrella
6. FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Dr. Carlos Francisco, Alejos Tadey
7. JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA
Sr. Víctor Almeida Palomino
8. COORDINADOR GENERAL DE LAS JUNTAS VECINALES
Joel, Pascual Villazana
9. BCT VILLA MARÍA
10. MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN RAMÓN
Alcalde Wilmer M. Escobar Esquivel
11. MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE NAYLAMP DE SONOMORO
Alcalde Raúl Puente Delgado
12. UGEL PANGOA
Sra. Carmen Villegas Choque
13. RED DE SALUD DE PANGOA
Dr. Cesar David Curahua Santiago
14. REPRESENTANTE DE LA MESA DE DIALOGO DE LA MUJER
Sra. Ceida Paredes Muñoz
15. FEDERACIÓN DE MUJERES
Sra. Dina Ludeña Cebrián
16. MINJUS
Abg. Chacalíasa Condori Pablo
17. ASEDAP
Sr. Celso Leon Llallico
18. DEVIDA y/o CEDRO
Sra. Silvia Camarena Villar
19. INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE PANGOA
Sr. Rubén Ramos Escobar
20. COORDINADOR DE LA JUNTAS VECINALES COMUNALES
Sr. Antonio Untiveros Bravo
21. DEMUNA
Abg. Raquel Soraida Cotache Pampas
22. MESA DE DIALOGO DE LA MUJER
23. CENTRO EMERGENCIA MUJER
Mónica Manrique Reyes – Coordinadora CEM
24. IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS DEL PERÚ
Sr. Augusto García Aliaga
25. IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL DE JESUCRISTO
Sr. Gooseppe Espinoza Yangali
26. MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL
Sr. Julio Bartolo Ramos
27. IGLESIA CATÓLICA
Padre Oscar Gomes Maj
28. COMITÉ AUTODEFENSA DE PANGOA
Sr. Marcelino Isac León Chericente



PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018

29. KANUJA
Sr. Mario Flores Chiricente

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, el cumplimiento del presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



INFORME LEGAL N° 259- 2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA

A : **Bach. /Econ. EDGARDO CHIPANA AUJAPINA**
GERENTE MUNICIPAL - MDP

DE : **Abog. EMER VALERO CAYNICELA**
ASESOR LEGAL INTERNO MDP – PANGOA

ASUNTO : **OPINION LEGAL SOBRE SOLICITUD DE INCORPORACION A INTEGRANTES DEL CODISEC MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDÍA.**

Ref. : **Informe N° 011-2016-ST-CODISEC-MDP**

FECHA : **Pangoa, 15 de Junio del 2016.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECEPCION

15 JUN 2016

12925 FOLIO 08F

3:55 PM FIRMA

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Oficina de Asesoría Legal, y al mismo tiempo informar lo siguiente:

Que, viene a esta oficina de asesoría legal el informe de la referencia en la cual solicitan la reincorporación a los integrantes del CODISEC mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2016-A/MDP de fecha 29 de enero del 2016 reconoció al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana –CODISEC del Distrito de Pangoa el mismo que se encuentra integrado por 26 instituciones.

Que, el artículo 27 del Reglamento de la ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana menciona quienes deben conformar el comité CODISEC, le mismo que describe (...) que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana podrá incorporar a otros representantes de entidades públicas y privadas que considere pertinente (.....).

Que, estando a la propuesta del Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de incorporar como miembros de CODISEC al Dr. Carlos Francisco Alejos Tadey Fiscal Adjunto Provincial y Joel Pascual Villazana Coordinador General de las Juntas Vecinales los mismos que han sido designados mediante Resolución de Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Junín y acta de asamblea de coordinador general respectivamente, es procedente su incorporación como miembros del CODISEC.

Por las consideraciones expuestas esta oficina de asesoría legal OPINA:

- Que, mediante Acto Resolutivo de alcaldía se incorpore como miembro de del CODISEC a los señores Francisco Alejos Tadey Fiscal Adjunto Provincial de Satipo y Joel Isau Pascual Villazana Coordinador de Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



Abog. Emer Valero Caynicela
ASESOR LEGAL INTERNO
CAJ 2897



CODISEC - PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN



GESTION EDIL 2015-2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

INFORME N° 011 - 2016 - ST - CODISEC - MDP.

A : **Ing. Pedro Castañeda Vela**
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGOA.

DE : **Pedro Julio, Otoyá Abad.**
SEC. TECNICO DE CODISEC - PANGOA

ASUNTO : **SOLICITO SE CONSIDERE LA REINCORPORACION A INTEGRANTES DEL CODISEC, MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA.**

FECHA : **PANGOA, 31 DE MAYO DEL 2016.**



Es propicia la oportunidad para expresar el saludo cordial a nombre de la Secretaría Técnica del CODISEC; asimismo la presente tiene por finalidad de solicitar lo siguiente:

Que, contando con la asignación de Fiscal adjunto Provincial civil y familia de Satipo y al coordinador general de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana de Pangoa; por lo que solicito que se agregue como miembros activos del CODISEC, mediante una resolución de Alcaldía, para dar formalidad y compromiso a las actividades de seguridad ciudadana, siendo los siguientes:

- ❖ **Dr. Carlos Francisco, Alejos Tadey**
Fiscal Adjunto Provincial
- ❖ **Joel, Pascual Villazana.**
Coord. General de las J. Vecinales.

Adjunto:
Copia de oficio N° 048-2016-MP-FPCyFS
Copia de acta de elección del coordinador general del CODISEC.

Es cuanto cumplo con informar, para los fines convenientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PEDRO JULIO OTOYA ABAD
SEC. TEC. CODISEC





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DISTRITO FISCAL DE JUNIN
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE
SATIPO

Satipo, 22 de Febrero de 2016

Oficio Nro.: 048-2016-MP-FPCyFS

SEÑOR:

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE
PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO

SATIPO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de saludarlo cordialmente y a su vez comunicar que mediante Resolución de Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Junín N° 0042-2016-MP-P/JFS-JUNIN, que en copia certificada se adjunta al presente, el suscrito ha sido designado como representante del Ministerio Público ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Satipo y todos sus distritos (Comité Distrital), lo cual hago de su conocimiento para las acciones correspondientes.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



[Signature]
CARLOS FRANCISCO ALEJOS TADEY
Fiscal Adjunto Provincial Civil
y Familia - Satipo
Ministerio Público Distrito Fiscal Junin

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
22 FEB 2016
EXP: 12725 FOLIO: 02
HORA: 7:04 FIRMA: *[Signature]*

31 MAY 2016
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
[Signature]
Arbuis Ricardo Dolores Flores
DNI. 21000528 - RES. 053
FEDATARIO



MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO DISTRITAL FISCAL JUNIN
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE SATIPO
18 ENE 2016
Hora:
Firma: N° 02

Resolución de Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Junín

Nº 0042 -2016-MP-P/JFS-JUNIN

Huancayo, 04 de enero de 2016.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 15° de la Ley Nº 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que establece: "El Comité Provincial es presidido por el Alcalde Provincial de su respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros: ... Un representante del Ministerio Público, designado por el Fiscal Superior Decano de la jurisdicción". Por lo que es preciso designar a un representante del Ministerio Público en cada Provincia del Distrito Judicial para formar parte del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para el año 2016.

Que, en uso a las facultades conferidas por los incisos 1°, 3°, 5° del artículo 87-A adicionado por el artículo 2° de la Ley Nº 29286, que modifica la Ley Orgánica del Ministerio Público, y a la Resolución Nº 067-2009, que aprueba el nuevo Manual de Organización y Funciones del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a la Dra. Rosa Clorinda Berrios Loja, Fiscal Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Huancayo como representante del Ministerio Público ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huancayo y todos sus Distritos (comité Distrital) para el Año 2016.

Artículo Segundo: DESIGNAR al Dr. Roberto Carlos Rojas Matos, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Jauja como representante del Ministerio Público ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Jauja y todos sus Distritos (comité Distrital) para el Año 2016.

Artículo Tercero: DESIGNAR a la Dra. Mercedes Luisa Sosa Espinoza, Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de de Tayacaja como representante del Ministerio Público ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tayacaja y todos sus Distritos (comité Distrital) para el Año 2016.

Artículo Cuarto: DESIGNAR al Dr. Raúl Cutti Seguil, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Chupaca como representante del Ministerio Público ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Chupaca y todos sus Distritos (Comité Distrital) para el Año 2016.

Artículo Quinto: DESIGNAR a la Dra. Hayde Luisa Chahud Gutierrez, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Concepción como representante del Ministerio Público ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Concepción y todos sus Distritos (Comité Distrital) para el Año 2016.

Artículo Sexto: DESIGNAR a la Dra. Heydie Luzmery Colque Sandoval, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de de Yauli - La Oroya como representante del Ministerio Público ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Yauli - La Oroya y todos sus Distritos (Comité Distrital) para el Año 2016.

Francisco J. Pariona Altaga
PRESIDENTE
JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
JUNIN



31 MAY 2016
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL

Arbuis Ricardo Delores Flores
DNI. 21000528 - RES. 053
FEDATARIO



MINISTERIO PÚBLICO

Resolución de Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Junín

Artículo Séptimo: DESIGNAR al Dra. María Luisa Salazar Lopez, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Junín como representante del Ministerio Público ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Junín y todos sus Distritos (Comité Distrital) para el Año 2016.

Artículo Octavo: DESIGNAR a la Dra. Zulema Gómez Sarapura, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Tarma como representante del Ministerio Público ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tarma y todos sus Distritos (Comité Distrital) para el Año 2016.

Artículo Noveno: DESIGNAR al Dr. Ernesto Sierra Rodríguez, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Chanchamayo como representante del Ministerio Público ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Chanchamayo y todos sus Distritos (Comité Distrital) para el Año 2016.

Artículo Décimo: DESIGNAR a la Dra. Hermelinda Zavala Arellano, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Oxapampa como representante del Ministerio Público ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Oxapampa y todos sus Distritos (Comité Distrital) para el Año 2016.

Artículo Décimo Primero: DESIGNAR al Dr. Carlos Francisco Alejos Tadey, Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Satipo como representante del Ministerio Público ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Satipo y todos sus Distritos (Comité Distrital) para el Año 2014.

Artículo Décimo Segundo: DISPONER a que los Fiscales Provinciales y Adjunto Provinciales designados como representante del Ministerio Público ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y Comités Distritales de Seguridad Ciudadana en sus respectivas Provincias, pongan de conocimiento al Presidente del Comité Provincial y Distritales de Seguridad Ciudadana de su Provincia y Distritos para las acciones correspondientes conforme a sus atribuciones.

Artículo Décimo Tercero: ENCARGAR a la Administración Distrital de Junín las demás acciones que le corresponden.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FIPA/
Archivo



Francisco J. Pariona Aliaga
Francisco J. Pariona Aliaga
PRESIDENTE
JUNTA DE FISCAL SUPERIORES
JUNÍN

31 MAY 2016

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL

Arbuis Ricardo Dolores Flores
Arbuis Ricardo Dolores Flores
DNI. 21000528 - RES. 053
FEDATARIO

Sabela

21005120

~~MAURO~~

20475830

[Signature]

Richard E. Cantaro Vega
SO. 1. PNP
CIP N° 31311435

~~Rafael~~

20975155

MARILENA

~~PAZ~~
21000742

[Signature]

~~WALTER~~
20982544

[Signature]
44461639

~~PAULINA~~

DNI: 4541265

MICHAEL

20973442

~~CERDA~~

20989346

~~PAUL~~

41037005

~~PAUL~~

44464569

Acta de Reunion de eleccion del coordinador General de Seguridad Ciudadana del distrito de Pangga

... En el distrito de San Martin de Pangga, siendo las 18:45 horas del 16 de Abril del 2016 los presentes:

Comandante PNP Herbert Zorilla Burdigi Comisario de la Comisaria de Pangga identificado con DNI N° 09709590

sr. Janet Contreras Cano Gobernadora del distrito de Pangga identificada con DNI N° 21012683

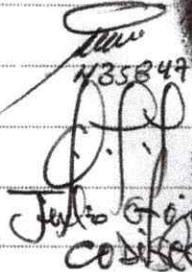
sr. Julio Ochoa Nbad Secretario Economico de CODISEG identificado con DNI N° 80502326

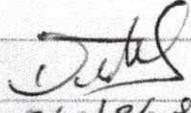
sr. Victoria Ulmerda Palomero Coordinadora General de Seguridad Ciudadana identificada con DNI N° 08356396

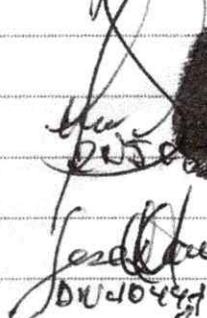
son PNP Basancho Cuba Lizeth promotora CPC Comisariado
Pangoa identificada con DNI N° 46026410 y CIP N° 3457714
son PN Bantao Vega Pichas promotora CPC de la Comisaria de
Pangoa, identificado con DNI N° 07516978 y CIP N° 3131185 y los
de abajo firmantes

En San Martín de Pangoa dentro de las instalaciones de la
Comisaria Rural de Pangoa el promotor CPC Pichas Cantaro
Vega hizo el saludo respectivo a los coordinadores, secretarios
y vocales de las distintas Juntas Vecinales del Distrito de
Pangoa, con la finalidad de elegir al coordinador
general de seguridad ciudadana del distrito de Pangoa,
ya que según la ley N° 27933 el periodo de cada coordinador
es de dos años, motivo por el cual se debe cambiar al coordinador
general, se dió la bienvenida al coordinador saliente
del distrito de Pangoa, el mismo que abando su trabajo seguridad ciudadana
de que deben trabajar de la mano la policía nacional del Perú,
Fuerzas Armadas, Gobernación y juntas vecinales, así mismo el promotor
CPC Comisario de Pangoa preguntó a los coordinadores quienes sera
el nuevo coordinador por lo que los vecinos pidieron un
debate y ando debate pleacieron y eligieron al Sr.

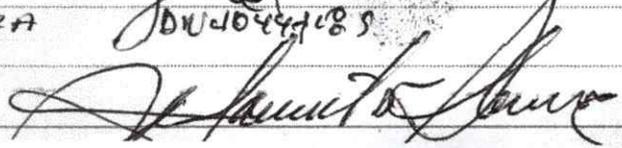
Pasual Villazana, Joel Isaac identificado con DNI N° 43584708
domiciliado en la Urbanización Fierro, del mismo modo
y para que conste la presente el libro de Actas de reuniones
de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana siendo
19:28 horas del mismo día firmando al pie su
confirmao.


Julio G. G.
COSISEC


21012683
DIANET ARTERGACANO
GOBERNADORA


José Luis
DNI 40444083


J.V. N. 04



<i>[Signature]</i> 10775444	<i>[Signature]</i> 428275	<i>[Signature]</i> 20982789
<i>[Signature]</i> 44805564	<i>[Signature]</i> 44337961	<i>[Signature]</i> 20966880
<i>[Signature]</i> 20926080	<i>[Signature]</i> 92996544	<i>[Signature]</i> 2009729
<i>[Signature]</i> 21000744	<i>[Signature]</i> 42080685	<i>[Signature]</i> 20976790
<i>[Signature]</i> 20998452	<i>[Signature]</i> 41947622	<i>[Signature]</i> 41962595
<i>[Signature]</i> 1923067	<i>[Signature]</i> 20925870	
<i>[Signature]</i> 74316517	<i>[Signature]</i> 80098168	

JUNTA VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO - PANGOA

Sonia Pariona Antu COORDINADORA JVV N° 03